

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 22 de noviembre de 2017, del Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jaén, dimanante de autos núm. 1221/2010. (PP. 1480/2018).

NIG: 2305042C20100007369.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 1221/2010. Negociado: 1C.

De: Out of the Blue K.G.

Procuradora: Sra. Lourdes María Calderón Peragón.

Contra: Full Complementos, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el Juicio Ordinario núm. 1221/10 seguido en el Juzgado de Primera Instancia núm. Dos de Jaén (Antiguo Mixto núm. Ocho), se ha dictado Sentencia núm. 132 con fecha 15 de junio de 2012, y hallándose la entidad demandada Full Complementos, S.L., con CIF núm. B-23610983, en ignorado domicilio, se publica el presente edicto a efectos de notificación de la misma, pudiendo dicho demandado acudir al Juzgado indicado y tomar conocimiento de la Sentencia recaída.

En Jaén, a veintidós de noviembre de dos mil diecisiete.- El/La Letrado/a de la Administración de Justicia.

«En relación a los datos de carácter personal, sobre su confidencialidad y prohibición de transmisión o comunicación por cualquier medio o procedimiento, deberán ser tratados exclusivamente para los fines propios de la Administración de Justicia (ex Ley Orgánica 15/99, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal).»